



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 4 de Octubre de 2022

EXP-EXA: 9080/2022

RES. EXA. D. N° 609/2022

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna Sandra Susana Miranda – D.N.I. N° 31.338.429 - L.U. N° 211.197, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Naturales, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Química (Plan de Estudios 2011), de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química a fs. 31, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por la alumna Miranda, Sandra Susana;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar reconocimiento a la alumna Sandra Susana Miranda – D.N.I. N° 31.338.429 - L.U. N° 211.197, de asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Naturales, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Química (Plan de Estudios 2011), de acuerdo al siguiente detalle:

*Alcorno*

①

LICENCIATURA EN QUIMICA (PLAN DE ESTUDIOS 2011)		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
OPTATIVA	Por	<ul style="list-style-type: none"><li>- Espacio Curricular: Introducción a la gestión de materiales y residuos peligrosos y sus aplicaciones en estudios de impacto ambiental.</li><li>- Curso de Capacitación: Introducción en la Gestión de Materiales y Residuos Peligrosos y su Aplicación en Estudios de Impacto Ambiental.</li><li>- Curso de Postgrado: Espectrometría de Masa.</li></ul>



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RES. EXA. D. N° 609/2022

OBSERVACION: Se deja aclarado que se otorga la asignatura Optativa, por la Optativa faltante, en la curricula de la estudiante, de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Estudio de la Licenciatura en Química (Plan de Estudios 2011).

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación.  
Cumplido. ARCHIVESE.

Get.

Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaria de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa